



## Adquisición de la nacionalidad española: vías y documentación necesaria

En la actualidad, la adquisición de la nacionalidad española se erige como la cúspide que anhela alcanzar todo trabajador extranjero, como forma de culminar su integración en nuestro país, impulsado por dos factores que colisionan frontalmente, habida cuenta que frente a la relativa facilidad procedimental de adquisición de nacionalidad española, nos encontramos con los inconvenientes, obstáculos y demoras propias de las renovaciones de las autorizaciones de residencia y trabajo, lo que conduce, inevitablemente, a que un gran número de ciudadanos extranjeros inicien/continúen el procedimiento de adquisición de nacionalidad española.

Resulta por ello a todas luces imprescindible proceder sucintamente, a exponer los modos de acceder a la nacionalidad española de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico.

1) Atribución de la nacionalidad española por nacimiento en España o filiación:

∩ Los nacidos de padre o madre españoles.

∩ Los nacidos en España de padres extranjeros si, al menos, uno de ellos hubiera nacido también en España. Se exceptúan los hijos de funcionario diplomático o consular acreditado.

∩ Los nacidos en España de padres extranjeros, si ambos carecieren de nacionalidad o si la legislación de ninguno de ellos atribuye al hijo una nacionalidad.

∩ Los nacidos en España cuya filiación no resulte determinada. A estos efectos se presumen nacidos en territorio español los m ...